

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 337 de fecha 08.09.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de dos Basureros Contenedor de 240 litros c/ruedas y tapas. El valor de cada uno es de \$ 50.623 más iva, siendo el valor total \$ 120.483 iva incluido, los cuales se ocuparán para las Ferias Libres de la comuna en sectores Rurales. Solicita se autorice adquisición al proveedor DIMERC S.A., RUT: 96.670.840-9.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de dos Basureros Contenedor de 240 litros c/ruedas y tapas, al proveedor "DIMERC S.A.", RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 120.483 iva incluido, los que se ocuparán para Ferias Libres de la Comuna en sectores Rurales.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-